



## Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

### PROCESO CAS N° 288-2022

#### I.- GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01129	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	Módulo penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	S/ 3,850.00	01

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

- Módulo Penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

- Área de Personal

##### 4. Tipo de proceso de selección

- Proceso de selección CAS con fases mínimas

#### II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

##### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA (01129) – Módulo Penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	✓ Experiencia laboral no menor de dos (02) años, de los cuales uno (01) de ellos debe ser en la especialidad penal.
<b>Habilidades</b>	✓ Adaptabilidad ✓ Análisis ✓ Organización de Información ✓ Planificación
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	✓ Abogado (a) colegiado (a) y habilitado (a)
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	✓ Cursos y/o capacitaciones en el Nuevo Código Procesal Penal (indispensable). ✓ Curso y/o capacitaciones en temas relacionados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	✓ Conocimiento de Ofimática

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

#### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA (01129) – Módulo Penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

- Cumplir diariamente con el protocolo de verificar el funcionamiento de los equipos requeridos (computador, sistema informático y equipos de grabación de audio y/o video).
- Pregonar la realización de la audiencia, verificar que los actores procesales se encuentren presentes antes de la realización de la audiencia, debiendo certificar su identidad.
- Cautelar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas durante la audiencia.
- Dar fe pública de los actos procesales desarrollados durante la realización de la audiencia.
- Realizar las grabaciones de audio o video y los registros de la audiencia en el sistema informático, cuando corresponda.
- Descargar y asociar las Audiencias programadas y actas de registro en el sistema informático, cuando corresponda.
- Realizar las copias de seguridad de los registros de audio y/o video de las audiencias en los medios de almacenamiento de datos correspondientes (CD/DVD, etc.); identificándolas adecuadamente para su fácil ubicación y uso, cuando corresponda.
- Entregar al área de custodia los CD/DVD conteniendo las grabaciones de las Audiencias, cuando corresponda.
- Reportar ante el Administrador del Módulo Penal y el área de informática, el mantenimiento y/o reposición de los equipos de audio y video; así como del software correspondiente y atender las fallas que se presentan.
- Elaborar el acta de registro de la audiencia y una vez formada por el magistrado agregarla al cuaderno judicial, asociarla al sistema y enviarla a quienes corresponda.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b>	Código N° 01129 // Especialista Judicial de Audiencia (Modalidad <b>Presencial</b> )
<b>Duración del contrato</b>	Desde el 15 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2022, pudiéndose prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 2022.
<b>Retribución económica S/</b>	S/ 3,850.00 (Tres mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.  <b>Especialista Judicial de Audiencia</b>  <b>Código (01129) Módulo Penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar</b>
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con número de RUC

### V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO (POR TIPO DE PROCESO)

#### 1) Procesos de selección con fases mínimas

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
--------------------	------------	-------------

	Aprobación de la Convocatoria	17 de agosto de 2022	Oficina de Administración Distrital
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 18 de agosto al 02 de septiembre de 2022 (10 días hábiles)	Responsable del registro
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 18 de agosto al 02 de septiembre de 2022 (10 días hábiles)	Área de Personal
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	05 de septiembre de 2022	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	06 de septiembre de 2022	Área de Personal
4	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	07 de septiembre de 2022	
5	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	08 de septiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	08 de septiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	<b>Previo a la entrevista:</b> Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figuran en las bases del proceso.  La documentación será enviada al Correo electrónico: <a href="mailto:personal_csjventanilla@pj.gob.pe">personal_csjventanilla@pj.gob.pe</a>  Horario: <b>08:00 a.m. a 05:00 p.m.</b>	09 de septiembre de 2022	Postulante
8	Relación de postulantes aptos/as para entrevista personal	09 de septiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Entrevista Personal	12 de septiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la Entrevista Personal	12 de septiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	<b>Presentación de documentación:</b> (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor)	13 de septiembre de 2022	Postulante

	<p>El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.</p> <p>La documentación será enviada al correo electrónico.</p> <p><a href="mailto:personal_csjventanilla@pj.gob.pe">personal_csjventanilla@pj.gob.pe</a></p> <p>Horario: 08:00 a.m. a 05:00 p.m.</p>		
12	Resultados Finales	13 de septiembre de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
13	Declaración de Ganadores/as	13 de septiembre de 2022	Área de Personal
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
14	Suscripción del contrato	Del 14 al 20 de septiembre de 2022	Área de Personal
15	Registro de contrato	Del 14 al 20 de septiembre de 2022	Área de Personal

#### VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Procesos de selección con fases mínimas, cuenta con los siguientes puntajes:

#### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA (01129) – Módulo Penal especializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES</b>	<b>25 puntos</b>	<b>35 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Experiencia</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia laboral no menor de dos (02) años, de los cuales uno (01) de ellos debe ser en la especialidad penal.</li> <li>✓ Dos puntos por cada año adicional de experiencia. (máximo 06 puntos)</li> </ul> </li> </ul>	10 puntos	10 puntos  06 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Abogado (a) colegiado (a) y habilitado (a)</li> </ul> </li> <li><b><u>Cursos y/o estudios de especialización</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cursos y/o capacitaciones en el Nuevo Código Procesal Penal (indispensable).</li> </ul> </li> </ul>	10 puntos  05puntos	10 puntos  05puntos

✓ Curso y/o capacitaciones en temas relacionados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.		04puntos
<b>Previa a la entrevista personal:</b> Imagen del documento de identidad y presentación del anexo I que figura en las bases.	<b>Apto/a para entrevista o descalificado/a</b>	
<b>Entrevista personal</b>	<b>26 puntos</b>	<b>65 puntos</b>
<b>Presentación de documentación:</b> (solo para los que hayan obtenido puntaje igual a 66 puntos o mayor)  El reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.	<b>Apto/a o descalificado/a</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal, según tipo de proceso de selección que corresponda).

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **personal\_csjventanilla@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: **personal\_csjventanilla@pj.gob.pe**